



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO. 1980

Expte. N° 494/80

VISTO:

La resolución N° 416-80 del 11 de Agosto en curso, recaída a / Fs. 4, por la que se acepta la donación de material bibliográfico efectuada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Salta; atento que corresponde establecer el valor estimativo de dicho material, en cumplimiento a las disposiciones del Capítulo III, inciso 13), del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76, y en uso de atribuciones / que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Fijar el valor de los dos (2) ejemplares de la obra "El reptil verde" - Presagio Inquietante - Novela de Julio DIAZ VILLALBA, año 1980, donado / por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Salta, aceptado por resolución N° 416-80, en la suma total de veinte mil pesos ( \$ / 20.000.=), a razón de diez mil pesos (\$ 10.000.=) cada ejemplar.

ARTICULO 2°.- Disponer que el mencionado material bibliográfico sea destinado a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES  
Secretario de Bienestar Universitario

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 422-80